



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

ACTA DE AUDIENCIA

RADICACIÓN:	2019-00408
PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	NELSON MENESES BONILLA
DEMANDADO:	MARIA FERNANDA ZUÑIGA

INSTALACION AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 9:00 a.m., del día 17 de noviembre de 2020, haciendo uso de la plataforma virtual MICRISOFT TEMAS, se da inicio a la audiencia dentro del proceso Verbal de DIVROCIO. Bajo radicado No. 2019-00408. Instaurado por NELSON MENESES BONILLA contra MARIA FERNANDA ZUÑIGA.

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: Los apoderados de las partes. Se precisa que las partes no pudieron establecer conexión, existiendo problemas de conectividad.

El abogado de la parte demandante autoriza que se dicte sentencia anticipada. Se precisa que el demandante le otorgó facultad para conciliar desde el momento en que se allegó el respectivo poder con tal fin.

El abogado en amparo de pobreza de la parte demandante desea consultarlo con su cliente.

FIJACIÓN DE FECHA PARA AUDIENCIA:

Dado lo anterior y con el ánimo de posibilitar la conciliación se dispone señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del código general del proceso, para el día 23 de noviembre de 2020, a las nueve de la mañana (9:00 AM). -

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La juez